



Dirección de Acceso a la Justicia

Boletín N°3 - Junio 2016

La Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal (MPF) se propone facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración de justicia.

En las oficinas con las que cuenta actualmente la Dirección, se desarrollan acciones relativas a la recepción de denuncias, derivaciones a otras agencias y organismos estatales, articulación con otras áreas del MPF y asistencia jurídica sobre diferentes problemáticas. Se presta especial atención a aquellas personas o colectivos que, por razones de edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, se encuentran con mayores dificultades para ejercitar con plenitud los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico ante el sistema de justicia.

La Dirección expresa un especial agradecimiento a la procuradora general, la Dra. Alejandra Gils Carbó, por su incondicional apoyo al trabajo y su inclaudicable compromiso hacia los más vulnerables.

Secciones

- [**1. Los curas del pueblo y la justicia**](#)
- [**2. Relaciones con la comunidad**](#)
- [**3. Casos**](#)
- [**4. Informe estadístico**](#)



The ATAJO logo features the letters "ATAJO" in large blue and yellow block letters, with a small microphone icon integrated into the letter "J". Below the logo, the text "AGENCIA TERRITORIAL DE ACCESO A LA JUSTICIA" is written in a smaller font. To the right of the logo is a colorful illustration of a city skyline with various buildings, trees, and a radio tower emitting signals.

[Clic para acceder al último programa de ATAJO Radio](#)



1. Los curas del pueblo y la justicia*

Por Julián Axat, director general de Acceso a la Justicia del MPF.

La tarea de defensa de la legalidad entre las poblaciones más vulnerables de la pirámide social hace posible el encuentro cotidiano entre los curas que trabajan en los barrios populares y el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Desde su creación, a través de las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (Atajos), la Dirección General de Acceso a la Justicia ha orientado su política criminal hacia la protección de quienes históricamente padecieron la criminalidad organizada y el olvido cómplice del Estado.

Al llegar a los barrios, las agencias se encuentran con un vacío de justicia. A partir de grupos interdisciplinarios comprometidos con la creación y el fortalecimiento de redes de contención, intentan impactar en la mediación de las relaciones sociales con la convicción de que en espacios en los que el valor justicia es lejano, ajeno, difuso, inexistente, distorsionado, es posible crear gestión judiciaria de las conflictividades, con tiempo y decisión institucional.

Allí aparece también el rol de hacedores de justicia de los grupos de curas que trabajan junto a la población. La intervención pastoral de la Iglesia en los barrios populares ha sido central en la Argentina y el resto de América Latina para generar mediación social y contención de las conflictividades. Donde el Estado no se hace cargo de ciertas territorialidades y las deja libradas a su suerte o al accionar de las policías como única instancia estatal presente, o incluso profundiza las asimetrías con la aplicación de políticas que conducen a un mayor empobrecimiento; entonces, la tarea de los curas se torna fundamental.

El rol de estos curas del pueblo como sujetos políticos cobra mayor importancia ante el creciente malestar social. Su labor se resignifica en cada uno de los curas de los barrios a los que el Estado no llega. Un cura que interpela al Estado es un cura que dice la verdad de lo que sucede en su barrio. Y la injusticia barrial debe ser escuchada.

En numerosas oportunidades, el sentimiento de impotencia e injusticia de los habitantes es contenido por estos curas que, además de mediar, resuelven todo tipo de problemas. Un cura de un barrio pobre, de un asentamiento, de una villa, no implica sólo la existencia y el sosténimiento de un comedor en el que sus habitantes contienen el hambre. También están la escucha, la palabra y la confianza, que reconstruyen lazos sociales. Allí hay gestión de justicia.

Cuando la gestión de las necesidades alimentarias básicas insatisfechas pasa a ser la gestión de necesidades legales insatisfechas, también llegan a la parroquia la mujer víctima de violencia de género, el joven vejado por la policía, la desesperación por el crédito usurario, la guarda del hijo por el abuelo. La presencia de los Atajos permite canalizar esas problemáticas y es en esa reciprocidad por calmar y empoderar al vulnerado que se fortalece el encuentro entre los curas de los barrios y los Atajos.

***Artículo publicado en la edición del jueves 16 de junio del diario Página/12.** En el apartado estadístico del presente boletín se detallan algunos datos sobre el trabajo articulado que se realiza entre las agencias territoriales de la Dirección y las entidades eclesiásticas presentes en los barrios.



2. Relaciones con la comunidad

Convenio con trabajadores de la economía popular



La procuradora general de la Nación firmó un convenio de cooperación con la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) para trabajar, a través de ATAJO, problemáticas relacionadas al acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad. Junto a Alejandra Gils Carbó, participaron los secretarios general y de formación de la CTEP, Esteban Castro y Juan Grabois, respectivamente. [LEER MÁS](#)

ATAJO y PROCUVIN presentaron una guía contra la violencia institucional dirigida a la comunidad afro



El material fue elaborado por la Procuvin ante la sumatoria de denuncias por hostigamiento policial y creciente racismo, presentadas por ese colectivo en la Ciudad de Buenos Aires.

[LEER MÁS](#)

[DESCARGAR GUÍA](#)

Encuentros para desalentar la deserción en la escuela secundaria

La propuesta surgió a partir de la inquietud de los docentes de una escuela primaria y otra de educación media, ante los altos índices de abandono entre un nivel educativo y otro. Los encuentros incluyeron formación en derechos humanos, visita a la ex ESMA y producción de textos por parte de los y las estudiantes. [LEER MÁS](#)



Mar del Plata: Se realizó un taller sobre vulnerabilidad y dificultad en el acceso a la justicia

Fue en el Centro Integrador Comunitario del barrio Malvinas Argentinas, organizado por el ATAJO local y los operadores de la Mesa de Gestión Territorial en la que confluyen actores comunitarios e institucionales. [LEER MÁS](#)

Santa Fe: Convenio con la Defensoría General ante la Suprema Corte



Lo suscribieron el director de las agencias ATAJO, Julián Axat, y el titular de la Defensoría, Gabriel Ganón. El acuerdo busca objetivos comunes en la defensa de los sectores vulnerables y permitirá vincular más estrechamente a ambos organismos a través de labor que realiza en la periferia de la ciudad de Rosario el equipo ATAJO.

[LEER MÁS](#)

Córdoba: Presentación del dispositivo ATAJO

El titular de la Dirección de Acceso a la Justicia, Julián Axat, y el fiscal coordinador de Distrito de la provincia mediterránea, Enrique Senestrari, encabezaron varias actividades para difundir la tarea de prevención, promoción de derechos y defensa de la legalidad que realiza el MPF a través de sus agencias ATAJO. Múltiples encuentros con fiscales y referentes de la comunidad. [LEER MÁS](#)

La Plata: Jornada sobre acceso a la justicia

Se realizó en la sala de audiencias de los Tribunales Federales platenses, y participaron Julián Axat y los fiscales Hernán Schapiro y Juan Martín Nogueira. Coincidencias en torno a la necesidad de mejorar la gestión judicial para acercar el sistema a los sectores vulnerables. [LEER MÁS](#)



3. Casos

ATAJO solicitó tarifas diferenciales para las parroquias de las villas porteñas y para los espacios culturales



La Dirección general de Acceso a la Justicia del MPF realizó una nueva presentación ante las autoridades del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a fin de incluir a las parroquias de las villas de la ciudad de Buenos Aires en la tarifa social prevista para los servicios de energía eléctrica y gas.

El pedido se funda en los alcances del convenio firmado en abril pasado entre la Procuración general de la Nación y la vicaría general del Arzobispado de Buenos Aires, que establece las pautas del trabajo conjunto que realizan las agencias ATAJO y las parroquias de los barrios vulnerables de la ciudad, en los que el MPF desarrolla su labor funcional.

[LEER MÁS](#)

Además, se presentó un escrito dirigido al ministro de Energía y Minería de la Nación, Juan José Aranguren, en reclamo de que se ordene a las empresas distribuidores de electricidad la aplicación de una tarifa diferenciada prevista en la ley 27218 a todos los espacios culturales independientes de la Ciudad de Buenos Aires.

El pedido se realizó luego de dos reuniones mantenidas con el colectivo Cultura Unida, que reúne a centros culturales, artísticos, clubes de música y teatros independientes de la Ciudad de Buenos Aires, quienes manifestaron una gran preocupación por los aumentos registrados en las tarifas de energía eléctrica, agua potable y gas que sufrieron en el último mes.

[LEER MÁS](#)





Denunciaron a los policías del operativo en Tiempo Argentino



A partir de la intervención de ATAJO, la Procuración General de la Nación solicitó que se determine si los uniformados incumplieron con sus obligaciones por no intervenir ante la comisión de delitos. La denuncia quedó radicada en el Juzgado Criminal de Instrucción N°7, a cargo del juez Omar Aníbal Peralta.

[LEER MÁS](#)

ATAJO solicitó ampliar el listado de beneficiarios de la tarifa social y regularizar la entrega de garrafas subsidiadas

El titular de la Dirección General de Acceso a la Justicia, Julián Axat, efectuó una presentación ante el subsecretario de Coordinación de Política Tarifaria del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Andrés Chambouleyron, a fin de requerirle la ampliación del listado de beneficiarios de la tarifa social de servicios públicos. [LEER MÁS](#)

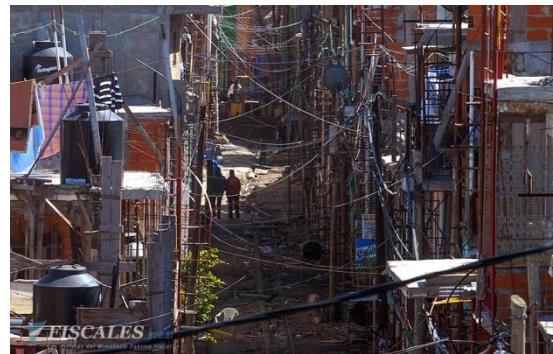
Rosario: manifestantes denunciaron represión por parte de gendarmes sin identificación

Operadores de la agencia ATAJO local tomaron las declaraciones en el hospital adonde fueron trasladados los heridos. Los denunciantes señalaron golpes y la actuación de efectivos sin placa identificatoria, cuando intentaron reclamar por los aumentos de tarifas. [LEER MÁS](#)

VILLA 20: Acuerdo entre partes en una controversia por una operatoria antícrética

La solución prevé el pago en cuotas de la suma total adeudada por una mujer que había cedido a un familiar, a cambio de dinero y por un determinado lapso de tiempo, parte de su vivienda, pero que a las pocas semanas de iniciada la convivencia le impidió el ingreso. [LEER MÁS](#)

VILLA 21: ATAJO acompañó el reclamo por cortes de energía



La Junta Vecinal solicitó la intervención de la Dirección de Acceso a la Justicia ante la sumatoria de cortes programados de luz, que no son notificados con anterioridad a los vecinos. Las interrupciones, denunciaron, dañan los electrodomésticos y agravan la situación de vulnerabilidad de las familias.

[LEER MÁS](#)



Mendoza: ATAJO reclamó ante el ministerio de salud provincial que las ambulancias ingresen a un barrio de Maipú

La presentación se realizó tras el caso de una mujer con una severa infección, que se agravó por la mala atención médica. Los vecinos denunciaron la inaccesibilidad para los habitantes de los barrios vulnerables a los servicios básicos en materia de salud. [LEER MÁS](#)



4. Informe estadístico

A continuación, se presenta un informe estadístico correspondiente al período comprendido entre el 12/5/2016 y el 12/6/2016. En esta oportunidad, la información sobre consultas se complementa con algunos indicadores que señalan el crecimiento de determinadas problemáticas durante el primer semestre del año a partir de una comparación entre las consultas evacuadas durante el primer y el segundo trimestre.

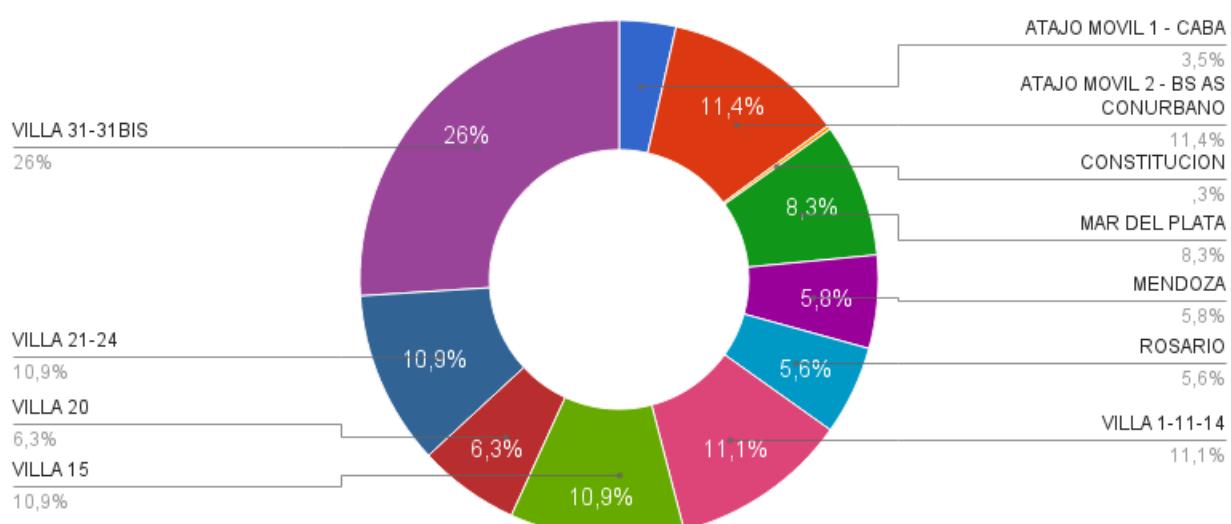
Se presentan también estadísticas que permiten observar la relación con instituciones religiosas en los barrios desde el inicio del trabajo de los ATAOS, en junio de 2014.

Por último, en atención a la relevancia de problemáticas vinculadas con formas de violencia institucional, acompañamos un apartado que presenta una distribución de las consultas relacionadas con fuerzas de seguridad durante el primer semestre de 2016. Allí se detallan los tipos de problemáticas más frecuentes bajo este título en cada barrio.

a) Consultas, mayo-junio de 2016

El siguiente gráfico presenta la distribución de consultas evacuadas según agencia y conglomerado territorial entre el 12/5 y el 12/6. Las consultas se distribuyen de forma homogénea entre las agencias territoriales, a excepción de la villa 31-31bis que habitualmente recibe una mayor proporción, probablemente en función del tamaño de población que allí reside y la antigüedad de la agencia en el barrio, llegando a representar el 26% de la totalidad de consultas recibidas.

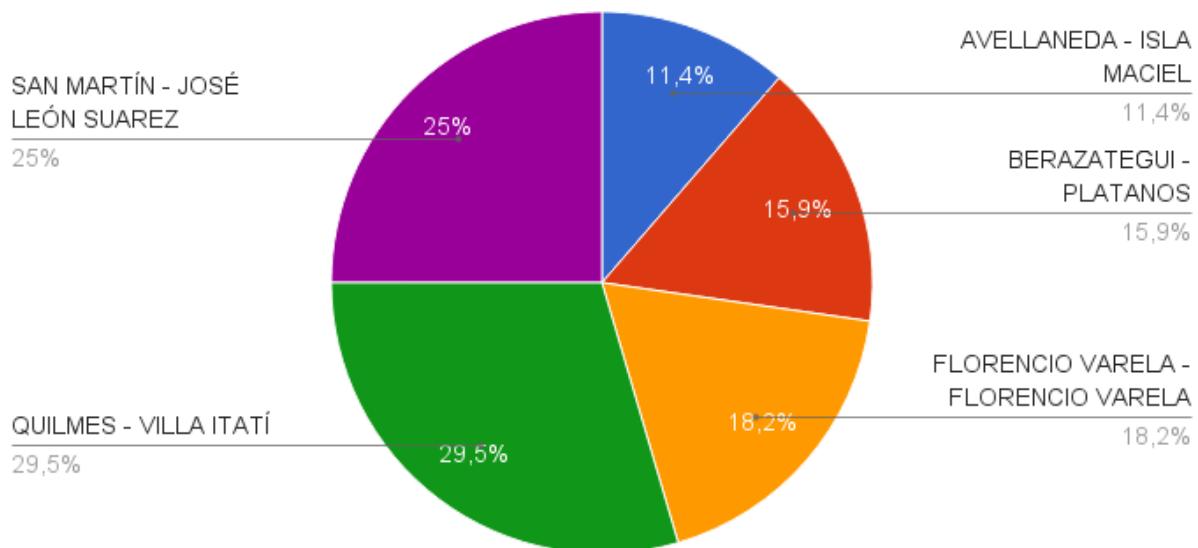
Distribución de consultas según agencias territoriales





Cabe destacar que durante el último mes se registró un incremento del 34% en la cantidad de consultas evacuadas por el ATAJO Móvil que trabaja en el conurbano bonaerense. El siguiente gráfico muestra la distribución de consultas en ese territorio según los barrios que tuvieron mayor incidencia.

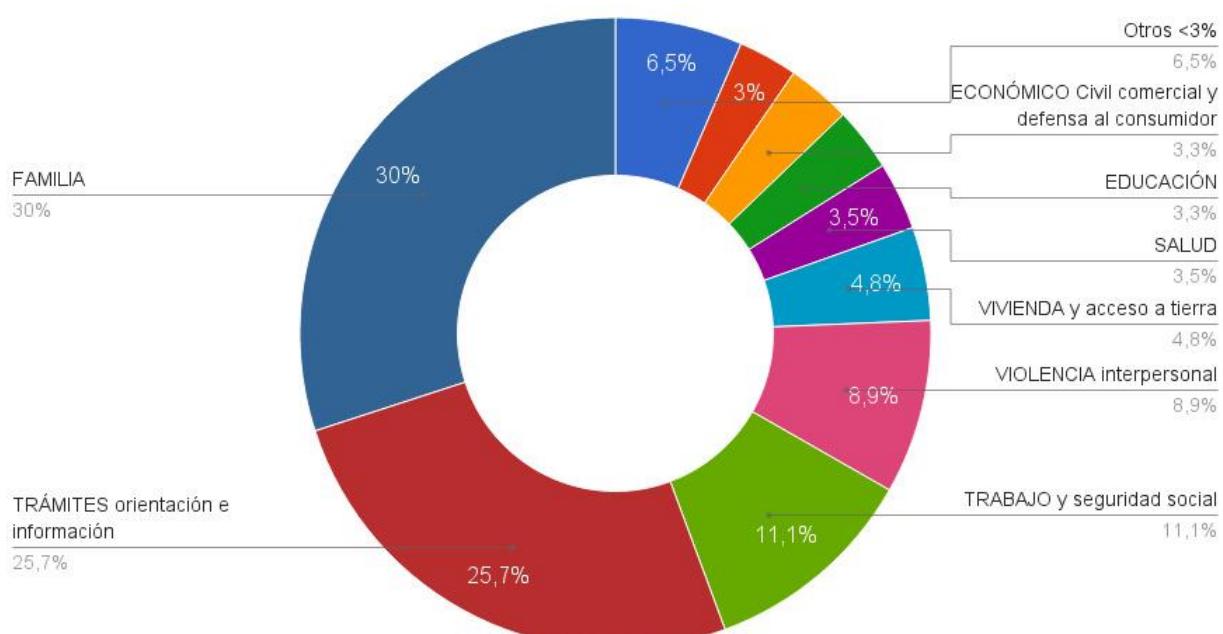
Consultas según barrios, Atajo Móvil Conurbano Bonaerense



b) Problemáticas más frecuentes, mayo-junio de 2016.

En el transcurso del mes se recibió una gran cantidad de consultas por temas de familia (30%), así como sobre solicitudes de información y orientación en el ámbito judicial y en dependencias de la administración pública (25%).

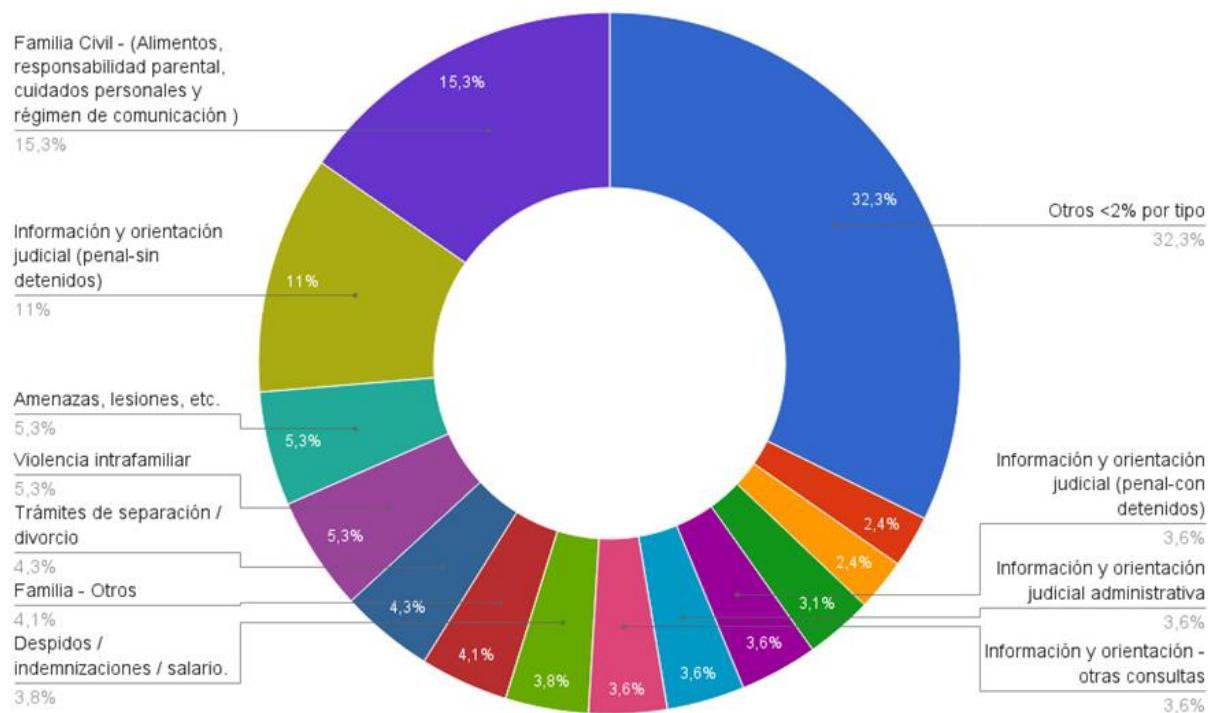
Distribución de consultas según grupo de problemáticas (Todas las agencias territoriales)





El siguiente gráfico presenta un detalle de las consultas evacuadas durante el último período según los tipos de problemática más frecuentes, entre las que se destacan los reclamos sobre cuestiones de Familia (Alimentos, responsabilidad parental, cuidados personales y régimen de comunicación, Violencia intrafamiliar, consultas sobre divorcio), en el 15%; solicitudes de orientación e información vinculadas con causas penales sin detenidos, en el 11%, y la resolución de conflictos interpersonales que derivaron en amenazas o lesiones en el 5,3% de las consultas.

Consultas según tipo de problemáticas mas frecuentes (todas las agencias territoriales)



c) Intervención, mayo-junio de 2016.

Las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia, del mismo modo que una Fiscalía, reciben consultas que derivan en “casos”; trámites que implican distintas instancias de intervención y seguimiento a lo largo del tiempo. Durante cada mes, los ATAJOs reciben nuevas consultas y continúan con la gestión administrativa de consultas de períodos anteriores.

En este apartado se presenta el conjunto de instancias de seguimiento realizados durante el período, según los tipos de intervención más frecuentes. Cabe destacar que en el trámite que requiere una consulta, se presenta la necesidad realizar varias de las actividades que presenta el siguiente gráfico, de modo que una misma consulta demanda probablemente la necesidad de formalizar un acta, realizar gestiones administrativas y derivar vía oficio a la dependencia o agencia correspondiente.

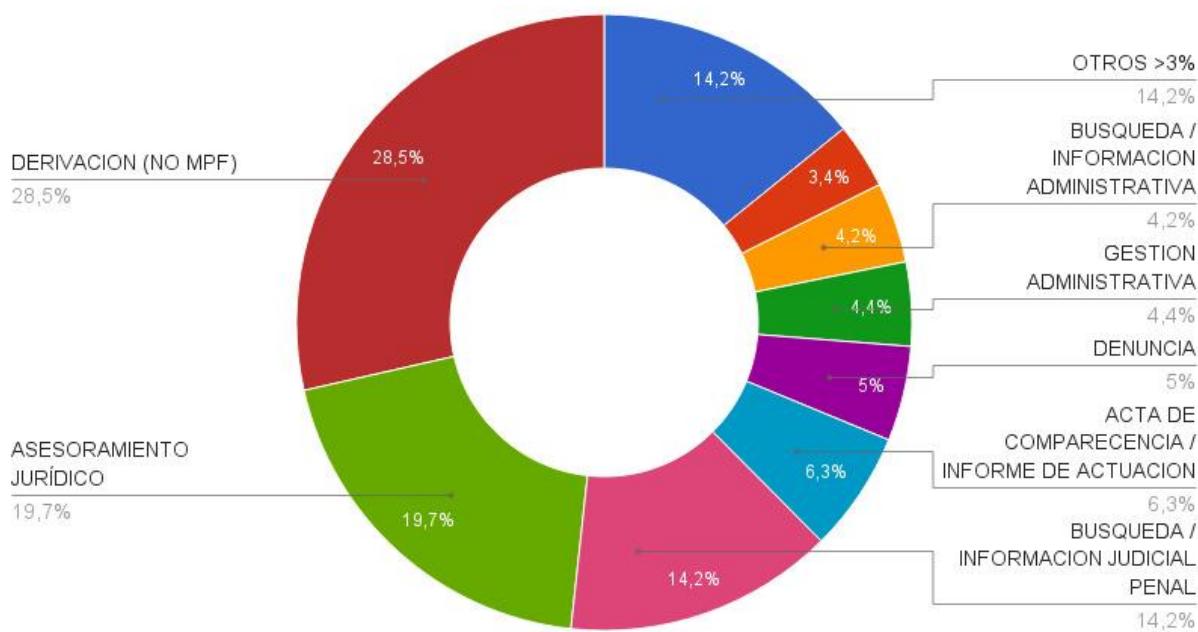
En el conjunto de instancias de seguimiento realizadas durante el último período, se destacan la derivación responsable a instituciones judiciales, de la administración pública u asociaciones civiles en un 28%; seguida por el asesoramiento jurídico y administrativo en el 19%, así como búsqueda



de información judicial penal – 14%- y la realización de actas de comparecencia o informes de actuación en el 6,3%.

Un 5% de las consultas, derivaron en denuncias formales que fueron canalizadas a través de Fiscalías y Procuradurías de este Ministerio Público.

Intervenciones por tipo (todas las agencias territoriales)



d) Consultas en los ATAJOS e instituciones religiosas, 2014-2016.

A través de distintos convenios formalizados entre el Ministerio Público Fiscal y autoridades de la Iglesia Católica, se fortaleció la actuación de la Dirección en la misión de promover y consolidar espacios para que los más vulnerables canalicen distintas problemáticas en instancias judiciales o administrativas.

Los siguientes gráficos dan cuenta de consultas relacionadas con estos acuerdos institucionales, en la medida que fueron posibles a partir de la cooperación entre las agencias territoriales y las parroquias establecidas en los barrios más relegados.

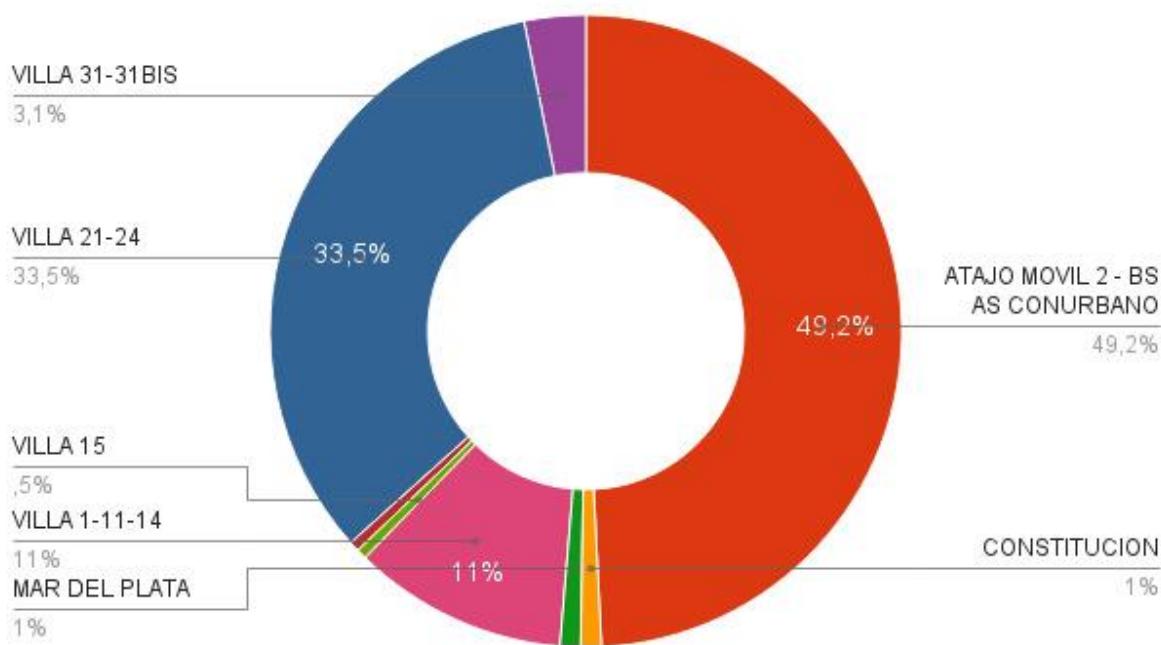
La labor continua de las instituciones religiosas presentes en los barrios vulnerables se traduce en un conocimiento sustantivo de las problemáticas locales, así como en la construcción de recursos y estrategias efectivas ante situaciones de emergencia, como el resguardo de mujeres víctimas de violencia de género, el sostén de espacios educativos a través de talleres de oficios y apoyo escolar, la provisión de elementos básicos para la subsistencia, el apoyo de personas que padecen el consumo problemático de sustancias psicoactivas o el abrigo de otras en situación de calle.

Los equipos que trabajan en las agencias territoriales de la Dirección encuentran en las parroquias aliados naturales para el trabajo cotidiano. En algunas oportunidades, esto se traduce en el acercamiento a problemáticas cuya solución demanda la articulación y el seguimiento de trámites



en dependencias judiciales o de la administración pública; en otras, a través de canales, experiencia y estructura.

Distribución de consultas según agencias territoriales

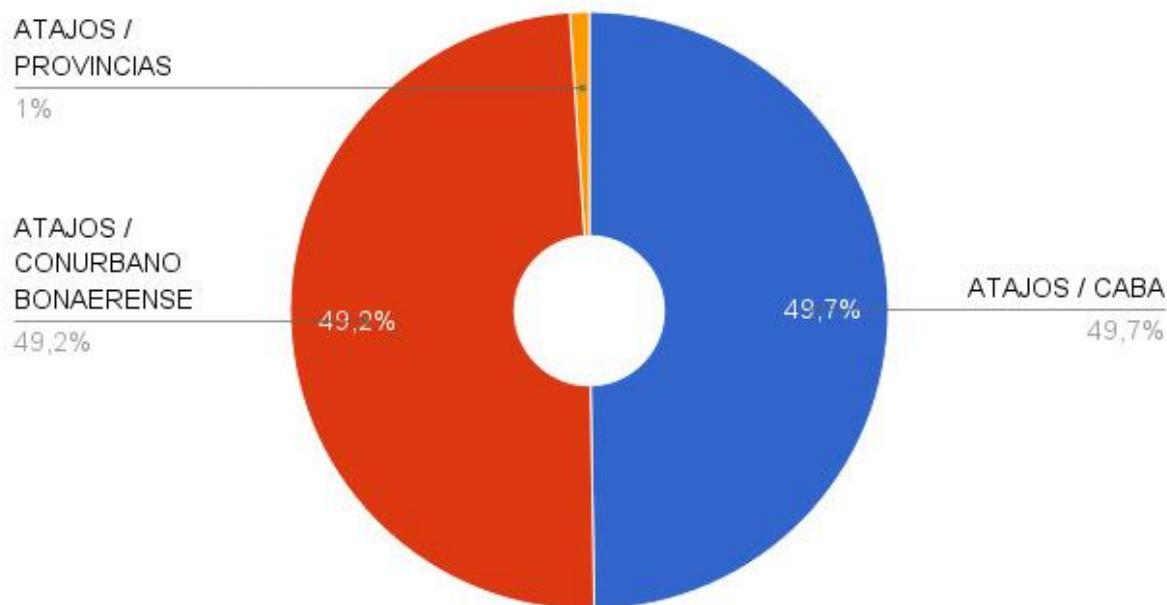


El siguiente gráfico permite observar que si bien gran parte de los ATAOS se encuentran ubicados en los barrios más postergados de la Ciudad de Buenos Aires, la apertura de nuevas agencias en la Provincia de Buenos Aires, la actividad del ATAJO Móvil y especialmente los convenios celebrados han permitido equiparar el total de consultas relacionadas con parroquias e iglesias barriales en el territorio de la Ciudad con la Provincia de Buenos Aires.

Como se observa en el primer gráfico gran parte de las consultas relacionadas con la actividad de parroquias proviene de la actividad del atajo Móvil que recorre la Provincia de Buenos Aires.

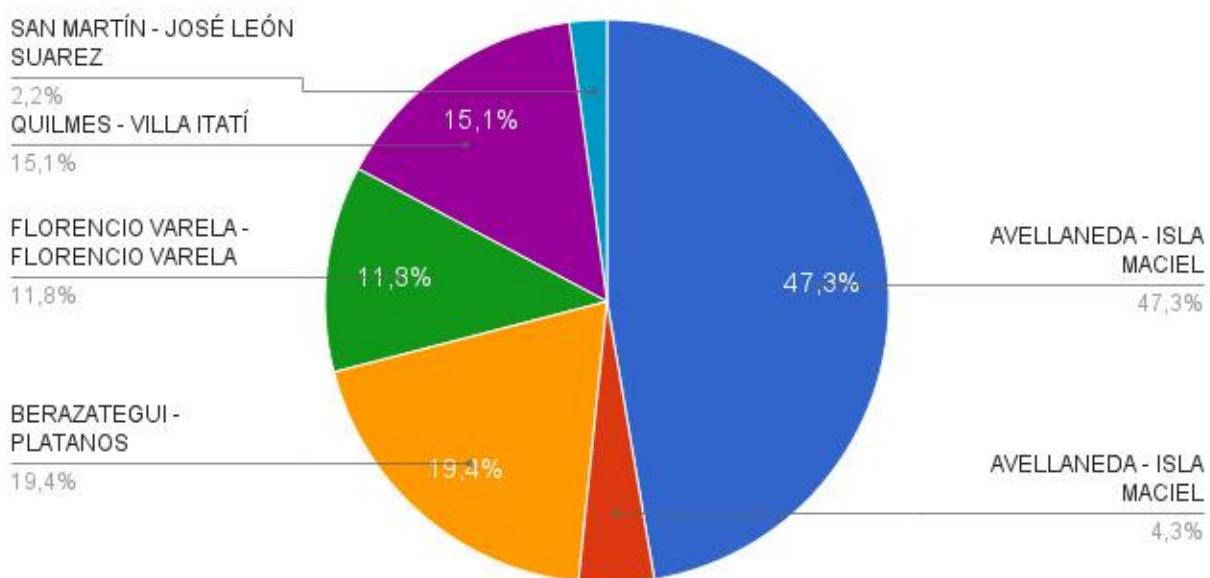


Distribución de consultas según conglomerados territoriales



En el siguiente gráfico, podemos ver de qué barrios y localidades proceden las consultas, en orden de frecuencia.

Consultas en la Provincia de Buenos Aires, según localidades - barrios

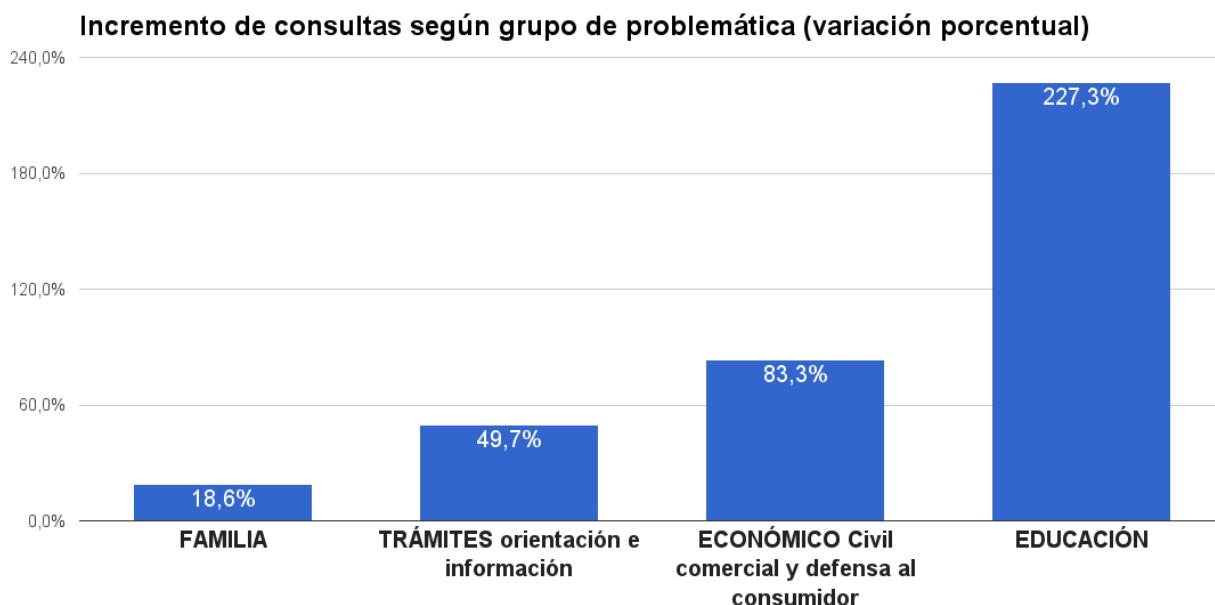


e) Incremento de consultas por tipo de problemáticas (1er trimestre 2016 / 2do trimestre 2016)

Durante el primer semestre del año, se observa el incremento de consultas relacionadas con determinadas problemáticas. El siguiente gráfico muestra el incremento porcentual entre la cantidad de consultas recibidas durante el primer trimestre del año y el segundo, para estos grupos de problemática.



Como se puede observar, durante el segundo trimestre del año se verifica un sensible incremento en la cantidad de consultas donde se demandó información y orientación en trámites judiciales y administrativos, cuestiones de familia, educación y otras consultas sobre derecho civil, comercial y de defensa al consumidor.



e) Consultas relacionadas con fuerzas de seguridad. Primer semestre 2016

En este apartado se presenta la cantidad de consultas relacionadas con la intervención de fuerzas de seguridad, según agencias territoriales, durante el primer semestre del año.

Cabe destacar que el total de 72 consultas evacuadas por los ATAJOS durante el último semestre representa un incremento del 26% con respecto al segundo semestre de 2015, en el que se había registrado un total de 57 consultas vinculadas a esta temática. Una parte sustancial del aumento se debe a la apertura de los nuevos centros de atención en el conurbano bonaerense. Asimismo, se destaca que un solo ATAJO, el de la villa 1-11-14, en el Bajo Flores, concentra casi el mismo número de consultas que registran las agencias de Rosario y provincia de Buenos Aires.

Como se puede observar, si bien la temática general de cada consulta constituye un tópico de gravedad, en todos los barrios prevalecen las consultas sobre Detenciones ilegales, arbitrarias o violentas.

Consultas sobre 'POLICÍA y fuerzas de seguridad' según agencias territoriales. (absolutos), 1er semestre de 2016.											
TIPO DE PROBLEMÁTICAS	ATAJO MOVIL 1 - CABA	ATAJO MOVIL 2 - BS AS CONURBANO	MAR DEL PLATA	MENDOZA	ROSARIO	VILLA 1-11-14	VILLA 15	VILLA 20	VILLA 21-24	VILLA 31-BIS	TOTAL
Violencia en situación de encierro (cárcel)	1							1			2
Violencia en situación de encierro (comisarías)					1					1	2
Hechos de Corrupción por FFPPySS				1	1						2
Ausencia de respuesta / falta de presencia	1								1	2	
Desaparición forzada.				2				1			3
Cacheo / requisa irregular en la vía pública			1	1				1	1	4	
Homicidio cometido por integrantes de FFPPySS		2				2	2				6
Allanamientos irregulares	1		1	1	4	1		1			9
Otras consultas - FFPPySS		8		4		2			3	17	
Detenciones ilegales, arbitrarias o violentas.	2	2	2	2	4	5	1	1	4	2	25
TOTAL	5	12	3	8	13	11	3	3	6	8	72

Fuente: Elaboración propia; Dirección de Acceso a la Justicia, Ministerio Público Fiscal, Año 2016



Consultas sobre 'POLICÍA y fuerzas de seguridad' según agencias territoriales. (porcentajes), 1er semestre de 2016.												
TIPO DE PROBLEMÁTICAS	ATAJO MÓVIL 1 - CABA	ATAJO MÓVIL 2 - BS AS CONURBANO	MAR DEL PLATA	MENDOZA	ROSARIO	VILLA 1-11-14	VILLA 15	VILLA 20	VILLA 21-24	VILLA 31-31BIS	TOTAL	
Violencia en situación de encierro (cárcel)	20%						33%				3%	
Violencia en situación de encierro (comisarías)				8%						13%	3%	
Hechos de Corrupción por FFPPySS				8%	9%						3%	
Ausencia de respuesta / falta de presencia	20%									13%	3%	
Desaparición forzada.				15%					17%		4%	
Cacheo / requisa irregular en la vía pública			13%	8%					17%	13%	6%	
Homicidio cometido por integrantes de FFPPySS		17%				18%	67%				8%	
Allanamientos irregulares	20%		33%	13%	31%	9%		33%			13%	
Otras consultas - FFPPySS		67%		50%		18%				38%	24%	
Detenciones ilegales, arbitrarias o violentas.	40%	17%	67%	25%	31%	45%	33%	33%	67%	25%	35%	
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia; Dirección de Acceso a la Justicia, Ministerio Público Fiscal, Año 2016